



**COOPERATIVA LOMA LARGA**  
**049 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

**ACTA No. 049/ 2022**

**FECHA:** Marzo 19 de 2022  
**LUGAR:** Sede de la Cooperativa en El Mirador- Proyecto Ambiental Loma Larga  
**HORA:** 9:00 a.m.

En la sede de la Cooperativa en el Proyecto Ambiental Loma Larga, Vereda El Peón, a los 19 días del mes de marzo de 2022, previa convocatoria hecha por el Consejo de Administración a los 91 asociados de la cooperativa, mediante el correo electrónico, y fijación en cartelera ubicada en la Casa Comunal del Proyecto Ambiental Loma Larga, desde el día 21 de febrero de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados.

En la convocatoria se propuso el siguiente Orden del Día:

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación del quórum. Instalación del Acto.
2. Lectura y aprobación del reglamento para la Asamblea.
3. Elección de dignatarios para la Asamblea (Presidente, Vicepresidente y Secretario).
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Autorización a la Gerencia para la actualización del registro Web ante la DIAN.
6. Elección de Comisiones, integradas cada una por 3 miembros para:
  - a. Revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
  - b. Estudio de hojas de vida de candidatos para el nombramiento de la Revisoría Fiscal, con su respectivo suplente.
7. Informe de la comisión que aprobó el acta anterior (acta No. 48 del 13 de marzo del año 2021).
8. Presentación de Informes:
  - a. De Gestión.
  - b. De la Junta de Vigilancia
9. Dictamen de la Revisoría Fiscal.
10. Presentación y aprobación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2021.
11. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes del ejercicio 2021.
12. Presentación y aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos para el año 2022.



13. Elección del Revisor Fiscal Titular y Suplente (período de un año), fijación de honorarios.
14. Proposiciones y recomendaciones.

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM. INSTALACION DEL ACTO.**

A las 9:00 se informó a los presentes que no había quorum reglamentario para deliberar y a las 10:10 a.m., en consideración a que había transcurrido una hora después de la citación oficial para la Asamblea (9:00 a.m.), la Sra. Ximena Muñoz, Representante Legal certificó el quórum reglamentario y con la presencia de 41 asociados, de un total de 91 asociados hábiles. Se informó que el número de asociados presentes permitía deliberar y adoptar decisiones válidas de acuerdo con la legislación cooperativa y la reglamentación de la Cooperativa Loma Larga<sup>1</sup>, por lo cual la presidenta del Consejo de Administración declaró instalada la Asamblea.

En el curso de la Asamblea el número de asociados asistentes ascendió a 47, según consta en el listado anexo debidamente firmado.

### **2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA**

La presidenta del Consejo de Administración, asociada Carmen Helena Brugés, puso en consideración el Reglamento para la presente Asamblea, enviado con antelación para el conocimiento de todos los asociados.  
Se aprobó por unanimidad.

### **3. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS PARA LA ASAMBLEA.**

La presidenta del Consejo de Administración, asociada Carmen Helena Brugés, puso en consideración el nombramiento de los dignatarios para la Asamblea. Se propuso la conformación de la Mesa Directiva integrada por los asociados Jairo Humberto Canaval Erazo como presidente y Bairon Otalvaro Marín como vicepresidente. En cuanto a la secretaria, le corresponde por derecho propio a la asociada Beatriz Eugenia Barros, actual secretaria del Consejo de Administración, quien solicita que se le releve del cargo y propone como secretaria de esta Asamblea a la asociada Alba Marina Torres González. Se puso en consideración la propuesta y fueron elegidos por unanimidad. (37 votos a favor, 0 votos en blanco, 0 votos en contra 4 asociados estaban ausentes al momento del voto)

---

<sup>1</sup> A 61 Estatutos Cooperativa Loma Larga



- Presidente: Jairo Humberto Canaval Erazo  
CC 16.629.851 de Cali
- Vicepresidente: Bairon Otalvaro Marín  
CC 94.374.251 de Cali
- Secretaria: Alba Marina Torres González  
CC 51.684.324 de Bogotá

Después de instalar la mesa directiva, la presidente del Consejo de Administración, presentó oficialmente a la nueva gerente de la cooperativa, abogada Ximena Muñoz Collazos, a quien se le dió una cordial bienvenida.

Igualmente hizo mención de la labor desarrollada por la anterior gerente Consuelo María Cobo, quien fue invitada para hacerle un reconocimiento público en este importante acto, informó que se había excusado por asuntos familiares. El presidente de la Asamblea leyó el texto de la placa que se le entregará y los asistentes ratifican su agradecimiento a la señora Cobo, con un aplauso.

#### **4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El presidente, asociado Jairo Humberto Canaval Erazo, puso a consideración el Orden del Día, siendo aprobado por mayoría reglamentaria<sup>2</sup> (41 votos a favor, 0 votos en contra).

#### **5. AUTORIZACION A LA GERENCIA PARA LA ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN**

La Sra. Ximena Muñoz Collazos, solicitó autorización para realizar la actualización anual de permanencia en el Régimen Tributario Especial. Conforme lo ordena el artículo 364-5 del Estatuto Tributario Nacional.

Se puso en consideración la propuesta y se aprobó por mayoría absoluta de los asistentes.

(41 votos a favor, 0 votos en blanco, 0 votos en contra)

#### **6. ELECCIÓN DE COMISIONES, INTEGRADAS CADA UNA POR 3 MIEMBROS PARA:**

a) Revisión a aprobación de la presente acta.

---

<sup>2</sup> Artículo 62 Estatutos Cooperativa Loma Larga



Para integrar la comisión se propusieron los siguientes asociados:

Víctor Hugo Becerra CC 14.892.103 de Buga  
Ana Lucía Jiménez CC 38.940.694 de Cali  
Carmen Helena Bruges CC 41.303.671 de Bogotá

Se puso en consideración la propuesta y se aprobó por mayoría absoluta de los asistentes. (41 votos a favor, 0 votos en blanco, 0 votos en contra)

b) Estudio de hojas de vida de candidatos para el nombramiento de la Revisoría Fiscal, con su respectivo suplente.

Se propusieron los siguientes asociados:

Luz Elena Serna Valencia CC 31.881.012 de Cali  
María Claudia Ordóñez 51.551.958 de Bogotá  
Rodrigo Arias CC 16.246.276 de Palmira

Se puso en consideración la propuesta y se aprobó por mayoría absoluta de los asistentes. (41 votos a favor, 0 votos en blanco, 0 votos en contra)

## **7. INFORME DE LA COMISIÓN QUE APROBÓ EL ACTA ANTERIOR (ACTA NO. 48 DEL 13 DE MARZO DEL AÑO 2021).**

La asociada Beatriz Eugenia Barros, en representación de la comisión nombrada para la aprobación del Acta # 048 de la asamblea celebrada el 13 de marzo de 2021, leyó el acta, en la que consta que revisaron el contenido, encontrándolo conforme con los hechos.

## **8. INFORMES**

### **a) De Gestión**

La Sra. Carmen Helena Bruges, presidenta del Consejo de Administración recordó que el texto completo del informe de gestión se envió a todos los asociados con anticipación. El texto completo se anexa como parte integral de la presente Acta.

Presentó un resumen de los puntos más destacados del informe y sobre algunos de los cuales se hace necesario que la Asamblea se pronuncie.

En primer lugar, se refirió al cumplimiento de los compromisos derivados de la Asamblea anterior y las dificultades para poder cumplirlos totalmente.

\*Respecto a los tramites para poder registrar a Loma Larga como una Reserva Natural de la Sociedad Civil, no se pudo adelantar, por no contar con los 91 asociados con todos sus derechos registrados. A la fecha se encuentra pendiente el trámite de la sucesión de



la señora Esperanza Puertas, que, según informe de la abogada, estará listo antes de dos semanas. Todos los documentos fueron actualizados y se podrá proceder.

\*Sobre los trabajos de mejoramiento de la vía, adelantados con los recursos de la cuota extraordinaria aprobada en la Asamblea anterior, se solicita a la gerente y al integrante del Comité de Vías, Germán Corredor, que expliquen las gestiones adelantadas y la inversión de los recursos recaudados. La gerente se refiere a la inversión hecha en la vía entre El Jardín y Loma Larga y presenta un comparativo con fotografías del antes y el después, en los puntos intervenidos. En cuanto al trabajo adelantado por el Comité de Vías, el señor Germán Corredor informa sobre la revisión que realizó el Comité, con el acompañamiento del Ing. Civil Luis Armando Muñoz (padre de la Asociada Patricia Muñoz), a 12 puntos críticos, que tienen un valor de \$70.653.000 (con un tramo sin presupuestar, y un técnico de vías sin presupuestar). El Asociado Germán Guerrero sugiere adicionar a los 12 puntos críticos expuestos, la bajada al núcleo E que requiere una intervención inmediata.

Se presentan sugerencias por parte de los asociados Diana Vásquez, Rodrigo Arias, Duván García, Roberto Behar, Jaime Rojas, Ricardo Sánchez, Gerardo Gálviz, Beatriz Barros y Camilo Cruz. En general, todos se muestran complacidos con el esfuerzo que ha hecho La Cooperativa y el Comité de Vías y justifican la necesidad de una intervención más duradera.

Dado el conocimiento del asociado Gerardo Galvis en el tema de proyectos y búsqueda de financiación, se propone que se integre al Comité de Vías. Igualmente considerando la intervención hecha por el asociado Ricardo Sánchez, sobre el conocimiento que tiene sobre nuevas técnicas en la construcción de vías rurales, se propone que también se integre al Comité de Vías, así se pueden mejorar las propuestas y hacer que los recursos sean bien invertidos.

La asociada Paola Londoño propone que Loma Larga se integre a la Mesa Ambiental de Pance, para unirse a la solicitud de presupuesto del Estado, para inversión en la vía.

El asociado Duván García sugiere, enviar una petición al Departamento Administrativo de Planeación Municipal, para que dentro de la concertación y adopción de la Unidad de Planificación Rural Pance, se incluya como una prioridad de acción, la vía que comunica La Vorágine con El Peón. Esta petición se puede apoyar en la argumentación que ha hecho el Comité de Vías, que son 91 soluciones de vivienda organizadas en una cooperativa y que en Asamblea clamó por que la vía La Vorágine-El Peón, quede incluida en los instrumentos de Planificación del Distrito de Cali.

Adicionalmente, sugiere comunicarse con la secretaria de Planeación y Coordinación Municipal para solicitar que la vía llamada "Pedrito Díaz", sea incluida en las prioridades de vías, en la revisión y ajuste del POT de Jamundí.



El asociado Ever Reyes propone que se cotice el estudio y el proyecto de ejecución se presente en una Asamblea para analizarlo.

El asociado Eduardo Alfonso Echeverri propone que cada asociado haga un aporte de \$1.100.000 para cubrir los costos de mejoramiento que ha presentado el Comité de Vías (Propuesta No. 1).

El Asociado Víctor Hugo Becerra, propone que se tenga en cuenta el trabajo del Comité de Vías, pero que se desarrolle un proyecto, recogiendo todas las sugerencias y se presente en una Asamblea extraordinaria. Adicionalmente propone que cada asociado aporte \$100.000 mensuales, a partir de abril de 2022, para atender los trabajos urgentes y para reunir el costo que podría tener la elaboración de este proyecto, para un total de \$1.200.000 para vías y estudios en este año. No se excluye la búsqueda de apoyo económico externo (Propuesta No. 2).

Dado que el asociado Eduardo Alfonso Echeverri, adhiere a la propuesta No. 2, se pone a consideración dicha propuesta y se retira la propuesta No.1. La votación queda así:

Votos a favor: 44 (se actualizó el número de asistentes)

Voto en blanco: 1

\*Sobre la propuesta de reforma de los Estatutos en dos temas concretos, según mandato de la Asamblea No 048 de 2021, el asociado Jairo Canaval, miembro de la comisión del Consejo de Administración nombrada para la revisión, presenta los resultados del trabajo a consideración de los presentes.

En cuanto a que el Comité Ecológico sea nombrado por la Asamblea y solo rinda cuentas a ésta y que, en caso de divergencias con el Consejo de Administración, estas sean sometidas a un árbitro externo, se analizó y se consideró que no es operativa y no es legal, pues desconoce que también el Consejo de Administración está nombrado por la Asamblea y tiene un mandato claramente establecido en esa materia.

En cuanto a la propuesta de que todos los núcleos tengan representación en el Consejo de Administración, se propone modificar el Artículo 63 de los Estatutos de la Cooperativa Loma Larga de la siguiente manera:





TEXTO ACTUAL DE LOS ESTATUTOS DE LOMA LARGA	PROPUESTA DE TEXTO ELABORADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
<p>ARTÍCULO 63</p> <p>Para la elección del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de Revisor Fiscal, la Asamblea General empleará el sistema de mayoría de votos, en actos separados. Se considerarán elegidos los candidatos que obtengan mayoría de votos, en orden descendente, hasta copar los cargos vacantes.</p> <p>En caso de empate la situación será dirimida con una nueva votación, en la que solo se candidatarán quienes resultaren empatados.</p>	<p>ARTÍCULO 63</p> <p>Para la elección del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, la Asamblea General empleará el sistema de mayoría de votos, en votaciones separadas. Se considerarán elegidos los candidatos que obtengan mayoría de votos, en orden descendente, hasta copar los cargos vacantes.</p> <p>En caso de empate, la situación será dirimida con una nueva votación, en la que solo se candidatarán quienes resulten empatados. Si el empate incluye a un candidato de un núcleo que no tiene representante en el Consejo de Administración, el empate se dirime, automáticamente, a su favor. Igual procedimiento se aplicará para la Junta de vigilancia.</p> <p>Si hay un núcleo que se queda sin representación en el consejo de administración, se le dará prioridad para que su candidato sea el último suplente numérico, en reemplazo del candidato con menor votación de entre los diez primeros y que pertenezca a un núcleo que ya tiene uno o más candidatos con mayor votación.</p> <p>La Junta de Vigilancia debe tener, como mínimo, representantes de tres de los núcleos.</p>

Se puso a consideración la propuesta de reforma del artículo 63 de los Estatutos en cumplimiento de la Asamblea pasada. Se realizó la confirmación de los asistentes al momento de la votación estando presentes 39 asociados hábiles.

Votos a favor: 39

Votos en blanco: 0

Se considera aprobada por voto favorable superior a las dos terceras partes de los asistentes<sup>3</sup>.

\* Se informa sobre las dificultades de acuerdos con la familia Mestizo y los problemas que se siguen presentando, se sugiere que en el caso en que se tengan los recursos económicos, es necesario proceder con la compra del bien inmueble de su propiedad. Se solicita a la Asamblea que dé un voto de confianza al Consejo de Administración,

<sup>3</sup> Artículo 62 Estatutos Cooperativa Loma Larga.



para proceder con la compra de este predio, en el caso que se presente la oportunidad de venta por parte de la familia Mestizo.

Se pone a consideración la propuesta y se aprueba por el 100% de los votos de los asociados asistentes.

Votos a favor: 32 de 32 asistentes al momento de la votación

Votos en blanco: 0

\* En el tema de avances en el programa de reforestación, se solicita al biólogo Germán Corredor que presente el informe sobre el último periodo, como parte de la gestión adelantada. Este recuerda como es el mecanismo de siembras por compensación y los lugares donde actualmente se están cumpliendo los últimos compromisos que totalizan 5.094 árboles adicionales y un ingreso por donaciones a la Cooperativa por \$147.970.000.

\* Finalmente se presentó un saludo cordial de bienvenida a los nuevos asociados: Paola Londoño, María Isabel Galindo, Duván García, Carlos Alberto Martínez y Julián Chará, todos integrantes del núcleo A, y se agradeció a todo el equipo de trabajo que hizo posible lograr resultados positivos en la gestión durante la vigencia.

#### **b) De la Junta de Vigilancia**

La asociada María Claudia Ordóñez, miembro de la Junta de Vigilancia, presenta el informe correspondiente a la actividad de dicho organismo. (se anexa el texto a la presente acta)

#### **9. DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL**

La Revisora Fiscal, señora Lizeth Paola Muñoz Salazar, representante de la firma M&N Consultores, presentó el dictamen y el informe sobre los estados financieros presentados y auditados certificó que presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la COOPERATIVA LOMA LARGA al 31 de diciembre de 2021 y 2020, reflejan los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en su situación financiera, los flujos de efectivo notas y revelaciones por los años terminados en esas fechas.

Los Estados Financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, la cual supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con los lineamientos incluidos en el anexo 3 de los decretos 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el manual de políticas contables adoptadas por la COOPERATIVA LOMA LARGA, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.





Advirtió que su responsabilidad consistió en expresar una opinión sobre los Estados Financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependieron de su juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los Estados Financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los Estados Financieros, mas no expresó una opinión sobre la eficacia de este.

En su opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados de los registros de contabilidad, presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la COOPERATIVA LOMA LARGA al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por el año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para microempresas.

La COOPERATIVA LOMA LARGA al 31 de diciembre de 2021, cumplió con lo establecido por la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, en cuanto al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En el informe de gestión correspondiente al año 2021, se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados, y las actividades descritas en él y que generaron operaciones económicas que fueron registradas contablemente y forman parte de los Estados Financieros Certificados. En dicho informe se menciona que la COOPERATIVA LOMA LARGA, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

El texto completo del Dictamen se incluyó en la carpeta que se envió con anticipación a todos los asociados y se anexa a la presente acta.

#### **10. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2021**

La señora Luz Marina Castillo, contadora de la Cooperativa, presentó los estados financieros comparando los años 2021 y 2020. Presentó un informe resumido de las cuentas del disponible, las cuentas por cobrar y por pagar, recursos de los núcleos, y el estado de los resultados del ejercicio contable. Informó sobre el estado de los Fondos Sociales, las ejecuciones del Fondo de Educación y Solidaridad, las cuentas del patrimonio, los gráficos comparativos de ingresos y egresos y por último presentó la





ejecución presupuestal. Toda la información contable fue enviada a los asociados por correo electrónico y dentro de la carpeta de la Asamblea, la cual se anexa al acta.

El cuadro de ingreso y ejecución de los Fondos Sociales durante este año es el siguiente:

	EDUCACION	SOLIDAR.	IMPREVISTOS	DESARROLLO COMUNITARIO	FONDO JURIDICO	CONTING.	TOTAL FONDOS	ECOLÓGICO	DONACION /REFORESTAC.	RESERVAS	TOTAL
SALDO DIC /2020	452,756	-	-	19,149	1,006,953	6,000,000	7,478,858	30,575	51,143,396	39,330,163	97,982,992
LIMPIEZAS LOTES, ARBOLES	-	-	-	-	-	-	-	-	3,122,168	-	3,122,168
DONACION REFORESTAC.	-	-	-	-	-	-	-	-	105,503,134	-	105,503,134
VENTA LIBROS	-	-	-	-	-	-	-	-	312,000	-	312,000
INCREMENTO	226,232	113,116	3,276,000	-	339,348	-	3,954,696	226,232	78,133	226,232	4,485,293
EJECUCIÓN	310,000	-	-	-	-	-	310,000	-	66,661,485	-	66,971,485
NUEVO SALDO	368,988	113,116	3,276,000	19,149	1,346,301	6,000,000	11,123,554	256,807	93,497,346	39,556,395	144,434,102

Se puso a consideración el informe presentado y arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor: 31

Votos en contra: 0

Votos en blanco: 0

#### 11. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2021

La Gerente Sra. Ximena Muñoz, presentó el estado de los excedentes correspondientes al ejercicio 2021:

Excedente operacional \$1.156.761

Se hizo una distribución porcentual para fondos y reservas, de acuerdo con la legislación cooperativa así:

Reserva Protección de aportes	20%	231.352
Fondo de Educación	20%	231.352
Fondo de Solidaridad	10%	115.676
Fondo de Conservación Ecológica	20%	231.352
A disposición de la Asamblea	30%	347.028

TOTAL 1.156.761





Respecto al 30% del excedente operacional, que ascendió a \$347.028, el Consejo de Administración presentó la propuesta de destinarlo al mejoramiento de las vías. Se puso a consideración y se aprobó por mayoría absoluta, así:

Votos a favor: 31  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0

## **12. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2021**

### **Cuota de Administración**

La Gerente de la Cooperativa Sra. Ximena Muñoz, presentó el Presupuesto de Egresos para el año 2022. Los gastos de Personal se incrementaron en 10.07% de acuerdo a la decisión del gobierno nacional, excepto en el cargo de la gerencia y los Gastos Generales en 5.62% que corresponde al IPC del año anterior. Se presentan los rubros que tienen incrementos mayores y que aparecen discriminados en la carpeta enviada. Estos factores obligan a presentar un incremento en la cuota de \$ 22.000 mensuales.

La cuota se conforma de la siguiente manera:

Cuota de administración	242.643
IVA	46.102
Aportes	3.255
Fondo imprevistos acueducto	3.000
Total	295.000

En los gastos de personal, continua la exoneración de la cooperativa en el pago de la Seguridad Social, Sena e ICBF.

Recordó que toda la información y las notas del presupuesto, fueron enviadas previamente por correo electrónico y se entregaron en formato impreso a quienes así lo solicitaron.

Se sometió a aprobación el incremento de \$22.000 mensuales en la cuota de administración, para un total de \$ 295.000, con retroactividad al mes de enero 2022, siendo aprobado por unanimidad.

Votos a favor: 32 (se actualizó el número de asistentes: 32 asociados)  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0



Se solicita y aprueba que el valor del retroactivo del incremento, que suma \$ 66.000, se pague en un plazo máximo de 6 meses a partir del mes de abril.

El asociado Gerardo Gálviz propone que, a partir del próximo año, desde el mes de enero, se aumente el valor de la cuota de administración de la Cooperativa, de acuerdo al valor del incremento al IPC, valor que será revisado el día de la Asamblea.

Se actualizó el número de asistentes al momento de la votación: 30. Se somete a votación el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022.

Votos a favor: 17  
Votos en contra: 11  
Votos en blanco: 2

Se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el año 2022 por mayoría absoluta.

### **13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL TITULAR Y SUPLENTE (PERÍODO UN AÑO) Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.**

Para el cargo de la revisoría fiscal se presentaron cuatro propuestas que se anexan las al Acta).

La comisión designada por la Asamblea, luego de la revisión de las hojas de vida propuestas, presentó los criterios de evaluación para la elección: experiencia profesional, equipo de trabajo, experiencia en el campo del cooperativismo, conocimiento en Normas Internacionales, horas cotizadas y costo, así como la referencia recibida sobre el trabajo realizado por los actuales revisores fiscales, por lo que consideran que la mejor propuesta es la de la empresa M&N Auditores Asociados S.A.S.

Puesto en consideración de la Asamblea el concepto emitido por el comité, fue aprobada la propuesta presentada por la empresa M&N Auditores Asociados S.A.S, Nit No. 901.152.161-8, representada por Lizeth Paola Muñoz Salazar, identificada con el número de cédula 1.143.831.148 expedida 22-abr.2.008 y como suplente el profesional John Harold Núñez Pedraza, identificado con el número de cédula 16.284.600 expedida 24-jun-1987, con unos honorarios de \$1.003.170 mensuales, incluido IVA y con una dedicación de 32 horas al mes, adicionalmente asistirán a las reuniones solicitadas por los órganos de dirección y control.

La escogencia de la empresa M&N fue aprobada por mayoría absoluta, la votación fue la siguiente: (se actualizó el número de asistentes: 32 asociados)

Votos a favor: 32  
Votos en contra: 0  
Votos en blanco: 0



#### **14. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES**

Se presentaron las siguientes propuestas para su análisis y discusión:

- Víctor Hugo Becerra propone a la Asamblea que de un voto de confianza a la Cooperativa y/o a la gerente, para que represente legalmente a los miembros de la copropiedad que a su vez son Asociados de la Cooperativa y que lleve la vocería en los trámites legales, como el proceso del englobe y de constitución de la Reserva Natural, entre otros, y represente a los 91 asociados a través de firma de un poder en Notaría que determine con claridad las funciones a realizar y permita eliminar el riesgo de una nueva falta temporal o permanente de un copropietario.
- Gerardo Gálviz propone adicionar a esta propuesta que se envíe un material didáctico explicando en qué consiste el poder.

Se actualizó el número de asistentes: 31 asociados, la propuesta se somete a votación

Votos a favor: 31 votos

Votos en blanco: 0 votos

- Paola Londoño recomienda que haya más vínculo con la Mesa Ambiental de Pance, y en particular, que se inicie con la recolección de material de reciclaje limpio y clasificado, siguiendo una campaña de orientación que está en marcha.
- Diana Vásquez recomienda que se controle el manejo de la basura alrededor de los recipientes recolectores.
- Duván García recomienda hacer cartas con carácter de derecho de petición, así:
  - Dirigida al Director del Departamento Administrativo de Planeación, Distrito Especial de Santiago de Cali, solicitando comedidamente y por parte de los 91 copropietarios de Loma Larga; que se incluya dentro de las prioridades en la formulación y adopción de la Unidad de Planificación Rural de Pance, el mejoramiento de la vía La Vorágine - El Peón, la cual se ha identificado como una necesidad imperante para el buen desarrollo de la parcelación y de la vereda, así como una acción estratégica para su gobernanza y seguridad.
  - Dirigida al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, solicitando comedidamente que se excluya el polígono de la Parcelación Loma Larga del proceso de ampliación del Distrito Regional de Manejo Integrado de Pance, argumentado que nos encontramos en proceso





de declaratoria como Reserva Natural de la Sociedad Civil y que es nuestro deseo articularnos a la conservación de la Biodiversidad desde esta figura que es la compatible con nuestra parcelación y filosofía.

- Dirigida al Secretario de Planeación y Coordinación Municipal de Jamundí, solicitando comedidamente y por parte de los 91 copropietarios de la Parcelación Loma Larga; que dentro del proceso de Formulación del nuevo Plan de Ordenamiento Municipal de Jamundí se incluya el mejoramiento de la vía Cañas Gordas - El Peón, la cual se ha identificado como una necesidad imperante para el buen desarrollo de la parcelación y de la vereda, así como una acción estratégica para su gobernanza y seguridad.

Agotado el orden del día, el presidente da por terminada la reunión a las 1:30 pm y se clausura la Asamblea.

  
**JAIRO HUMBERTO CANAVAL**  
CC 16.629.851 de Cali  
Presidente Asamblea

  
**BAIRON OTALVARO M**  
CC 94.374.251 de Cali  
Vicepresidente Asamblea

  
**ALBA MARINA TORRES**  
CC 51.684.324 de Bogotá  
Secretaria

Los abajo firmantes, integrantes de la Comisión delegada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados para la revisión y aprobación del acta No. 49 del 19 de marzo del año 2022, conforme con lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados en su Reunión Ordinaria, informamos que hemos revisado el texto completo del acta y aprobamos su contenido, por considerar que refleja fielmente todo lo tratado en la Asamblea.

Atentamente,

  
**VICTOR HUGO BECERRA**  
CC 14.892.103 de Buga  
Comisionado

  
**ANA LUCIA JIMENEZ B**  
CC 38.940.694  
Comisionada

  
**CARMEN HELENA BRUGES**  
CC 41.303.671 de Bogotá  
Comisionada







NIT 805 005 466 - 1

Santiago de Cali, Marzo 28 de 2.022

**020/MZO/22**

Señores  
**CAMARA DE COMERCIO**  
Ciudad

**REF. : REGISTRO ACTA ASAMBLEA No. 049 - 2022 DE MARZO 19 DE 2.022**

Comedidamente le solicito se sirvan efectuar el registro del Acta No. 049-2022 de fecha marzo 19 de 2.022 correspondiente a la Asamblea General de Asociados de la **COOPERATIVA LOMA LARGA** Nit: 805.005.466-1, y registro de modificación artículo 63 del Estatuto de la Cooperativa y miembros elegidos.

Para este registro anexamos:

- Copia autentica del Acta de la Asamblea General de Asociados firmada por la secretaria de la mesa.

En cuanto al nombramiento de la Revisoría Fiscal, no se registra, porque fue reelegida la firma M&N Auditores Asociados S.A.S., Nit. 901.152.161-8

Revisor Principal: Lizeth Paola Muñoz Salazar, C.C 1.143.831.148 Exp. 22-abr-2008  
Revisor Suplente: John Harold Núñez Pedraza, C.C 16.284.600 Exp. 24-jun-1987

Autorizo al señor Carlos Alberto Bohórquez identificado con la C.C 94.402.288 Expedida el 9 de marzo-1992 para radicarla.

Cualquier información adicional favor comunicarse a los teléfonos: 3843387-3155731021

Agradezco su colaboración

Cordialmente,

**XIMENA ADRIANA MUÑOZ COLLAZOS**  
Gerente

CALLE 44A 6N-54, TELEF. 3843387 CEL.3155731021  
E-mail: [cooplomalarga@gmail.com](mailto:cooplomalarga@gmail.com)  
Cali-Colombia